

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL: PELUQUERÍA EN CUIDADOS ESPECIALES

CODIGO: 1072



CURSO 2025-26

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Normativas reguladoras

Regulación	RD 1577/2011 , de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en estilismo y dirección de Peluquería. Orden de 24 de octubre de 2014 , por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.
Evaluación.	Orden de 29 de septiembre de 2010 , por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Curso 2025-26 Orden de evaluación	Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación , certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Asociado a UC:	UC0793_3: Asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro. UC1261_3: Realizar el diagnóstico y diseñar tratamientos capilares estéticos.
Equivalencia en créditos ECTS	

2.- ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO:

2.1.- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:	
a)	Identificar los recursos materiales, personales y técnicos, organizándolos de acuerdo con los procesos, para dirigir y gestionar las actividades de peluquería.
c)	Identificar los productos y servicios, reconociendo sus características, para diseñar los protocolos de actuación.
d)	Generar y ofertar estilos propios de peluquería, adecuándose a las demandas de los clientes.
f)	Realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo del cliente, utilizando instrumentos de diagnóstico.
g)	Realizar el estudio de la imagen integral del cliente, relacionando sus demandas con los elementos que conforman el estilo personal.
i)	Seleccionar y aplicar técnicas avanzadas de cambio de longitud, forma y color capilar, analizando los requerimientos, para diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello.
m)	Diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos, aportando soluciones para optimizar resultados.
ñ)	Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos.
o)	Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
p)	Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
q)	Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
u)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.2.- Correspondencia con las unidades de competencia

UC0793_3: Asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro.

UC1261_3: Realizar el diagnóstico y diseñar tratamientos capilares estéticos.

2.3.- Relación con los Objetivos generales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:	U.D.
a) Identificar los recursos materiales, personales y técnicos, organizándolos de acuerdo con los procesos, para dirigir y gestionar las actividades de peluquería.	UD,1,3
c) Identificar los productos y servicios, reconociendo sus características, para diseñar los protocolos de actuación. Definir soluciones capilares, coordinando los recursos, para supervisar y aplicar tratamientos capilares.	U.D. 1,2
d) Analizar tendencias en la imagen personal, identificando los parámetros que las caracterizan, para generar y ofertar estilos propios.	U.D.1,5
f) Aplicar técnicas de diagnóstico capilar, siguiendo el procedimiento establecido para realizar el análisis del cabello y el cuero cabelludo.	U.D.1,5,6
g) Realizar el estudio estético, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para realizar el estudio de la imagen personal integral.	U.D. 2,5,6
j) Seleccionar técnicas y cosméticos, y aplicar prótesis pilosas a clientes con necesidades especiales, analizando las características y alteraciones del órgano cutáneo para asesorar en cuidados capilares.	U.D.3, 4,5
l) Definir soluciones capilares, coordinando los recursos, para supervisar y aplicar tratamientos capilares.	U,D, 2,4,6
n) Establecer programas de evaluación y control de los procesos, analizando medidas correctoras, para diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos.	U.D.6

3.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realizar cuidados en usuarios con necesidades especiales. La definición de estas funciones incluye aspectos como: Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en: Establecimientos y centros de atención a usuarios con necesidades especiales.
- Organización del cambio o mantenimiento de la imagen del usuario con necesidades estéticas especiales.
- Aplicación de cuidados reparadores específicos.
- Realización de operaciones de elaboración de pelucas y postizos.
- Colocación de pelucas y prótesis capilares.
- Determinación de alternativas a las prótesis capilares.
- Aplicación de técnicas de entrenamiento en el cuidado personal.

3.1.- Líneas de actuación del módulo 1072.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:
- La organización del cambio o mantenimiento de la imagen del usuario con necesidades estéticas especiales.
- La aplicación de cuidados reparadores específicos.
- La realización de operaciones de elaboración de pelucas y postizos
- La colocación de pelucas y prótesis capilares.
- La determinación de alternativas a las prótesis capilares.
- La aplicación de técnicas de entrenamiento en el cuidado personal.

3.2.- Resultados de aprendizaje del módulo 1072

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
RA 1 Organiza el cambio o mantenimiento de la imagen de usuarios con necesidades estéticas especiales, analizando sus necesidades y aplicando técnicas de atención específicas.
RA 2 Aplica cuidados reparadores específicos determinando las técnicas de realización.
RA 3 Elabora pelucas y postizos, aplicando procedimientos de confección y técnicas asociadas.
RA 4 Coloca pelucas y prótesis capilares, realizando operaciones de adaptación, sujeción y ajuste.
RA 5 Determina alternativas a las prótesis capilares, seleccionando complementos textiles y accesorios.
RA 6 Aplica técnicas de entrenamiento en el cuidado personal, estableciendo las fases del proceso.

3.3.- Criterios que se siguen para evaluar los resultados:

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.
En la siguiente tabla se recogen y ponderan los Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación del módulo de Tratamientos capilares, que establece la Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería en Andalucía.
El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Ponderación de los resultados de aprendizaje	
Porcentaje de cada resultado de aprendizaje	Ponderación
RA.1	20%
RA.2	20%
RA.3	15%

RA.4	15%
RA.5	15%
RA.6	15%

3.4.- Contenidos

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el RD *Real Decreto 1577/2011*, y la Orden que regula el ciclo dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico, tal como figura en el anexo I de esta programación.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada Unidad Didáctica.

4.- PLANIFICACION GENERAL.

U.D	Temática	Horas 105	R.A.
1	Elaboración de pelucas y postizos.	30	RA3
2	Organización del cambio o mantenimiento de la imagen del usuario con necesidades estéticas especiales.	18	RA1
3	Aplicación de cuidados reparadores específicos.	18	RA2
4	Colocación de pelucas y prótesis capilares.	15	RA4
5	Determinación de alternativas a las prótesis capilares.	13	RA5
6	Aplicación de técnicas de entrenamiento en el cuidado personal.	11	RA6

5.- CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos básicos se establecen en la Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en estilismo y dirección de peluquería.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada Unidad Didáctica.

Los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación son los siguientes:

Contenidos básicos:

- Organización del cambio o mantenimiento de la imagen del usuario con necesidades estéticas especiales.

- La atención al cliente con necesidades especiales. Características de los tipos de clientes. Identificación de las necesidades del usuario.
- Caracterización del perfil del profesional especialista en cuidados estéticos especiales. Cualidades y actitudes del profesional.
- Técnicas de relación con el usuario. La entrevista, cuestionarios de exploración, fichas de seguimiento.
- Preparación del entorno de trabajo. Aparatología y cosméticos. Aplicación de medidas de seguridad e higiene en estos procesos. - La recepción y acomodación del usuario.
- Aplicación de técnicas para el análisis dermatológico. Preparación del cabello para el análisis. Aparatos; microvisor, microcámara, lámpara de Wood y otros. Maniobras analíticas; tracción, presión, signo de Jacquet, entre otras).
- Caracterización de los cuidados reparadores específicos
- Planificación de las acciones que se van a seguir para el cambio o mantenimiento de imagen.
- Procedimientos para el cambio de imagen en usuarios con necesidades especiales. Integraciones, bisoñés, medias pelucas, pelucas completas, postizos y otros. Criterios de selección.
- Propuesta de cambio de imagen. Diseño de la propuesta a través de medios manuales e informáticos. Técnicas de presentación de la propuesta. Aplicación de cuidados reparadores específicos:

- Aplicación de cuidados reparadores específicos.

- Cuidados específicos para el cabello y cuero cabelludo; higiene y mantenimiento, antes, durante y después del tratamiento.
- Selección de procesos de cambios de color, forma y longitud del cabello, en cuidados especiales.
- Diseño de cejas sustitutivas. Tipos; mediante prótesis o dibujadas.
- Corrección de cejas y pestañas. Diseño y medidas. Elección de la técnica y color; Cejas dibujadas y perfilado de la línea del ojo.
- Cuidados específicos para manos.
- Tipos de tratamientos, higiene, hidratación, nutrición y otros.
- Cosméticos y útiles. Pautas de aplicación.
- Indicaciones y contraindicaciones en cuidados reparadores. Elaboración de pelucas y

postizos: Técnicas previas.

- La armadura o molde de cabeza. Descripción, tipos de armadura y medidas. • Toma de medidas; materiales, plantilla, calco, pasos o secuencia y ficha de medidas.

- **Elaboración de pelucas y postizos.**

Tipos de monturas, secuencia de trabajo, materiales tul, malla, monofilamento, bases invisibles y otros, proceso de realización y adaptación.

- Técnicas de elección y preparación de las materias primas. el cabello; tipos, selección de longitudes.

- Técnicas de elaboración.

- Técnica del tejido o mallado. Materiales; telar, carda, hilo, pelo y tijeras. Tipos de nudo. Pasada de comienzo, M simple, M doble, pasada final. Aplicaciones.

- Técnica del picado. Materiales; palillero, aguja de picar, horma, espetones, tul, entre otros. Fases del nudo, forma de realización y efectos conseguidos.

- Técnica del cosido. Descripción, pautas y secuenciación.

- Técnicas asociadas.

- Técnicas de cambios de color en pelucas y postizos. Selección de los colorantes y decolorantes. Proceso.

- Técnicas de cambios de forma en pelucas y postizos. Selección de útiles y cosméticos. Proceso.

- Técnicas de cambios de longitud en pelucas y postizos; realización y secuenciación.

- **Colocación de pelucas y prótesis capilares.**

- Técnicas previas. Selección de materiales y cosméticos. Acondicionamiento del cuero cabelludo. Técnicas para lavar e hidratar el cuero cabelludo. Corte o rasurado del cabello. Útiles y técnicas de realización. Medidas de precaución en usuarios con necesidades estéticas especiales. Criterios de selección, información y orientación.

- Toma de medidas craneales y de muestras del color del cabello. Personalización.

- Técnica de colocación de base de postizos y de colocación de pelucas completas.

Ajuste al cráneo. Tipos de bases de postizos. y pelucas. Elección del postizo o peluca que se adapte a las necesidades.

- Técnicas de sujeción. Selección de accesorios peinetas, horquillas, adhesivos y otros. Realización de acabados de pelucas.

- **Determinación de alternativas a las prótesis capilares**

- Complementos textiles y accesorios. Características. Tipos, pañuelos, gorras, diademas, sombreros y otros. Variantes, formas y diseños. Parámetros para la selección del complemento color, forma y tamaño, entre otros. Colocación de apliques capilares a los complementos textiles.

- Características de los materiales empleados en los complementos textiles naturales como el algodón, seda, lana o microfibras entre otros.
- Técnicas previas. Selección de las tallas de sombreros y gorros. Elección y armonía de colores. Coordinación con el estilo y la ropa.
- Técnica de colocación de complementos textiles y accesorios. Trenzado, turbante-bandana, pirata, indio, árabe entre otros.
- Higiene y mantenimiento de complementos textiles y accesorios.
- **Aplicación de técnicas de entrenamiento en el cuidado personal**
- Asesoramiento en cuidados antes del tratamiento. Protocolos personalizados de tratamientos.
- Asesoramiento en cuidados durante el tratamiento. Pautas de higiene y mantenimiento personal de piel, pelo y uñas.
- Indicaciones y contraindicaciones cosméticas. Criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada.
- Pautas de automaquillaje de cejas y pestañas.
- Técnicas de entrenamiento para la colocación de posticería y complementos. Precauciones de higiene y mantenimiento.
- Asesoramiento en cuidados después del tratamiento. Técnicas de recuperación de hábitos estéticos habituales.

6.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

En el módulo de *Peluquería en Cuidados especiales* se trabajan algunos contenidos teóricos y otros básicamente prácticos, por lo que se deberán alternar las clases entre el aula y el taller de peluquería. Se dará preferencia a los contenidos prácticos en las horas presenciales en el aula y los contenidos teóricos, atendiendo a las circunstancias actuales, se impartirán por medios telemáticos.

Seguiremos las siguientes pautas metodológicas:

- Confrontación de las ideas previas de los alumnos (al inicio de cada UT) y tomar conciencia de ellas.
- Introducción de nuevos conceptos y procedimientos.
- Asignación a cada alumno de tareas y tiempos según las capacidades.
- Empleo de los recursos personales e ingenio.

En cada unidad, se trabajará en las horas presenciales las técnicas asociadas a la parte procedimental para conseguir la asimilación de las destrezas de procesos, ya que los contenidos teóricos se subirán y estudiarán por medios telemáticos. El profesor realizará una demostración práctica de las técnicas procedimentales de procesos. Estos se adquieren y refuerzan, además de las explicaciones, con la realización de actividades prácticas, por parte del alumnado, sobre las compañeras/os de clase, cuando las circunstancias lo permitan. El alumnado las realizará y el profesor, posteriormente las

corregirá para que se produzca una autoevaluación. El profesor resolverá las dudas planteadas, guiará el aprendizaje y tendrá un papel activo.

Se realizará el aprendizaje por asimilación a través de la realización de casos prácticos reales, que propiciará la autonomía y la iniciativa del alumnado.

Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por la aplicación de nuevas tecnologías, en otros por la aparición de nuevas técnicas o herramientas más eficientes, o, simplemente como resultado de la evolución de la sociedad.

Todo ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, por lo tanto han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

7.- EVALUACIÓN

7.1 Registros

- Cuaderno del profesor (ficha del alumnado).
- Hoja de control de actividades de aprendizaje.
- Hoja de control de actividades de evaluación.

7.2 Instrumentos

- Observación directa diaria.
- Entrega de actividades y trabajos.
- Realización de prácticas de técnicas para la atención de un cliente especial.
- Realización de cambios de longitud, forma y color a prótesis capilares.
- Pruebas escritas u orales.

Igualmente, se tendrán en cuenta la asistencia, grado de participación, atención demostrada, capacidad crítica, capacidad de trabajo tanto a nivel individual como en grupo, capacidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución, lo que nos dará una idea de su rapidez de pensamiento y fluidez en el razonamiento.

7.3 Criterios de calificación

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Los resultados que de ella se deriven se concretarán según el consenso del equipo educativo.

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, con 2 decimales, que surge como consecuencia de realizar las pruebas y actividades programadas que se detallan en cada una de ellas.

Cada UT está asociada a un resultado de aprendizaje. La valoración de los criterios de evaluación y, por tanto, del RA correspondiente se considerará con evaluación positiva si la calificación obtenida para la UT es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará negativa dicha valoración.

Al final de cada trimestre, se realizará la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en cada una de esas UT asociadas a la consecución de dichos resultados de aprendizaje. Esto constituye la nota global de la evaluación valorada de 0 a 10 sin decimales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En consecuencia, se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación en caso de que el alumno/a no asista a clase regularmente o no participe en las actividades programadas en el módulo.

Criterios de calificación de evaluación final:

Si tras realizar la evaluación parcial del tercer trimestre hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Estos alumnos/as serán evaluados de nuevo en la evaluación final usando los mismos criterios e instrumentos que se han descrito para las evaluaciones parciales.

Estos alumnos/as serán evaluados de nuevo en la evaluación final usando los mismos criterios e instrumentos que se han descrito para las evaluaciones parciales.

Como resultado de la evaluación final, el alumnado obtendrá una nota numérica comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

La evaluación de la FFEOE se realiza con un **superado o no superado** por parte de la tutora de la empresa que se transforma en una nota cuantitativa a través de una media ponderada de las actividades realizadas en el aula taller.

PERDIDA DE LA EVALUACION CONTINUA:

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas justificadas e injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

INTERRUPCION DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA (FFEOE)

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

7.4 Recuperación

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, insistiendo en aquellos puntos donde se encuentren deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa.

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no haya alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán pruebas adaptadas a sus particularidades en las que se medirá si se han alcanzado los criterios de evaluación acordados.

Las actividades de recuperación serán de promoción flexible y no tendrán que obedecer a una tipología única, ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán trabajos prácticos en el aula taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

En todo momento se informará al alumno de la forma de recuperar y de los aspectos no superados.

No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por

el profesor para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En nuestras aulas, nos encontramos con un alumnado muy variopinto. Esta diversidad está originada por múltiples motivos: diferentes capacidades, distintas motivaciones, intereses varios, etc. Por lo que debemos diseñar actividades adaptadas para ellos:

A los más avanzados se les propondrán actividades de **ampliación**, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesor, en la búsqueda de información y realización de prácticas avanzadas en el taller.

Con aquellos alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de **refuerzo**. Plantearles la realización de actividades en parejas, para fomentar el apoyo y el aprendizaje entre compañeros.

También se realizarán **agrupamientos**. Individuales, para favorecer la capacidad intelectual de aprender por sí mismo, como en grupo, para permitir un aprendizaje colaborativo. Procuraré que los alumnos/as logren entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumno/a en el futuro, se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda participar en un auténtico equipo profesional.

Actividades y pruebas de **recuperación**, incrementando las posibilidades de la valoración positiva del módulo.

9.- TEMAS TRANSVERSALES

Con los contenidos transversales conseguimos dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo como estudiante. La presencia de los temas transversales en el desarrollo curricular es responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente, por eso deben estar presentes en el proyecto educativo de centro y en las programaciones didácticas.

Estos temas transversales no suelen contar en las programaciones con una temporalidad propia, sino que la propia naturaleza de las mismas induce a cierta espontaneidad en su integración, por lo que aprovecharemos el momento en que ocurran acontecimientos en la sociedad para impregnar con estos contenidos la práctica educativa y el trabajo diario en el aula.

10.- RECURSOS

Para el desarrollo del módulo, el profesor proporcionará a los alumnos los apuntes y esquemas necesarios para la comprensión de los contenidos teóricos a través de medios

telemáticos.

Para la realización de los ejercicios prácticos en el taller de Peluquería, el alumno debe contar con su propio material de trabajo específico para el desarrollo de cada unidad.

Libros de consulta., apuntes del profesor, proyector, ordenadores con internet.

11.- DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD TRABAJO 1 TITULO: Elaborar pelucas y postizos. DURACION: 39 horas		
R.A. 3.-Elabora pelucas y postizos, aplicando procedimientos de confección y técnicas asociadas. PONDERACIÓN: 40%		
Criterios de evaluación	%	IE
a) Se ha identificado la forma de realización y las utilidades de la armadura.	10	PP
b) Se han establecido protocolos para la toma de medidas.	10	PP
c) Se han identificado los tipos de montura y los materiales para su realización.	5	PE
d) Se han determinado criterios de selección de materias primas para la realización de pelucas.	5	PE
e) Se han identificado materiales y herramientas para la elaboración de pelucas.	5	PE
f) Se han diferenciado las formas de realización de nudos y los efectos conseguidos.	20	PP
g) Se han realizado las técnicas para la elaboración de pelucas.	20	PP
h) Se han determinado las pautas y secuenciación para el cosido de las pelucas.	20	PP
i) Se han seleccionado técnicas de coloración, cambios de forma y longitud para las pelucas.	5	PE

Contenidos básicos:
Tipos de monturas, secuencia de trabajo, materiales tul, malla, monofilamento, bases invisibles y otros, proceso de realización y adaptación. • Técnicas de elección y preparación de las materias primas. el cabello; tipos, selección de longitudes. - Técnicas de elaboración. • Técnica del tejido o mallado. Materiales; telar, carda, hilo, pelo y tijeras. Tipos de nudo. Pasada de comienzo, M simple, M doble, pasada final. Aplicaciones. • Técnica del picado. Materiales; palillero, aguja de picar, horma, espetones, tul, entre otros. Fases del nudo, forma de realización y efectos conseguidos. • Técnica del cosido. Descripción, pautas y secuenciación. - Técnicas asociadas. • Técnicas de cambios de color en pelucas y postizos. Selección de los colorantes y decolorantes. Proceso

- Técnicas de cambios de forma en pelucas y postizos. Selección de útiles y cosméticos. Proceso.
- Técnicas de cambios de longitud en pelucas y postizos; realización y secuenciación

ACTIVIDADES DE LA U.D.	
Las actividades de aprendizaje y evaluación se irán desarrollando a lo largo del curso, y el alumno las trabajará una vez explicados los contenidos de la unidad didáctica. Estas actividades serán recogidas en las fichas de actividades de aprendizaje y de evaluación del alumnado. Todas las actividades de evaluación serán asociadas a dos instrumentos: prueba práctica y prueba escrita.	
Instrumentos de evaluación.	
Prueba escrita, (PE) - Constará de preguntas cortas o de desarrollo. Pruebas prácticas, (PP): actividades procedimentales específicas que se determinan atendiendo al criterio a evaluar. Actividades de evaluación: Actividad 1.- Plantillas film Actividad 2.- Toma de medidas. Actividad 3.- Realizar un tejido 10 cm. Actividad 4.- Realizar una práctica de Picado.	

Criterios para la evaluación positiva del R.A.3.	
Instrumento de evaluación	Ponderación
Pruebas prácticas	70%
Prueba escrita	30%
Criterios para la recuperación del R.A.3 en el caso de evaluación negativa	
1º Periodo: A lo largo del curso.	
2º Periodo: En Junio	

UNIDAD TRABAJO 2		
TITULO: Atención personalizada a un cliente especial		
DURACION: 6 horas		
RA.1. Organiza el cambio o mantenimiento de la imagen de usuarios con necesidades estéticas especiales, analizando sus necesidades y aplicando técnicas de atención específicas		
PONDERACIÓN: 10%		
Criterios de evaluación	%	IE
a) Se han determinado técnicas de identificación de las necesidades del usuario.	10	PE
b) Se ha caracterizado el perfil del profesional especialista en cuidados estéticos especiales.	10	PE
c) Se han aplicado técnicas de relación con el usuario.	10	PE
d) Se ha preparado el entorno donde se desarrolla el proceso.	10	PE
e) Se han aplicado técnicas de higiene y desinfección específicas.	15	PP
f) Se han establecido medidas de acomodación y recepción.	5	PE
g) Se han aplicado técnicas de análisis dermatológico.	15	PP
h) Se han caracterizado los cuidados reparadores específicos.	10	PE
i) Se han planificado las acciones que se van a seguir para el cambio o mantenimiento de la imagen.	10	PE
j) Se han aplicado programas informáticos de cambio de imagen para realizar propuestas técnicas.	10	PP

CONTENIDOS, TRATAMIENTO METODOLÓGICO

Contenidos básicos:
- La atención al cliente con necesidades especiales. Características de los tipos de clientes. Identificación de las necesidades del usuario. - Caracterización del perfil del profesional especialista en cuidados estéticos especiales. Cualidades y actitudes del profesional. - Técnicas de relación con el usuario. La entrevista, cuestionarios de exploración, fichas de seguimiento. - Preparación del entorno de trabajo. Aparatología y cosméticos. Aplicación de medidas de seguridad e higiene en estos procesos. - La recepción y acomodación del usuario. - Aplicación de técnicas para el análisis dermatológico. Preparación del cabello para el análisis. Aparatos; microvisor, microcámara, lámpara de Wood y otros. Maniobras analíticas; tracción, presión,

signo de Jacquet, entre otras).

- Caracterización de los cuidados reparadores específicos
- Planificación de las acciones que se van a seguir para el cambio o mantenimiento de imagen.
- Procedimientos para el cambio de imagen en usuarios con necesidades especiales. Integraciones, bisonés, medias pelucas, pelucas completas, postizos y otros. Criterios de selección.
- Propuesta de cambio de imagen. Diseño de la propuesta a través de medios manuales e informáticos. Técnicas de presentación de la propuesta. Aplicación de cuidados reparadores específicos.

ACTIVIDADES DE LA U.D.

Las actividades de aprendizaje y evaluación se irán desarrollando a lo largo del curso, y el alumno las trabajará una vez explicados los contenidos de la unidad didáctica. Estas actividades serán recogidas en las fichas de actividades de aprendizaje y de evaluación del alumnado. Todas las actividades de evaluación serán asociadas a dos instrumentos: prueba práctica y prueba escrita.

Instrumentos de evaluación.

FFEOE: En este RA los criterios a, c, d, e y f se realizarán en las FFEOE y los valora la persona responsables en la empresa

Prueba escrita.- Constará de preguntas cortas o de desarrollo.

Criterios para la evaluación positiva del R.A.1.

Instrumento de evaluación	Ponderación
Pruebas prácticas en el centro.	40%
Pruebas en FFEOE	30%
Prueba escrita	20%
Pruebas en FFEOE	10%

Criterios para la recuperación del R.A.1 en el caso de evaluación negativa

1º Periodo: A lo largo del curso.

2º Periodo: En Junio

Criterios para la recuperación del R.A.3 en el caso de evaluación negativa

1º Periodo: A lo largo del curso.

2º Periodo: En Junio

UNIDAD DE TRABAJO 3		
TITULO: Aplicación de cuidados reparadores específicos y las técnicas de realización.		
DURACION: 9 horas		
R.A.2.- Aplica cuidados reparadores específicos, determinando las técnicas de realización		
PONDERACIÓN: 15%		
Criterios de evaluación	%	IE
a) Se han establecido criterios de selección de tratamientos de higiene y mantenimiento específicos para el cabello y cuero cabelludo.	15	PE
b) Se han establecido criterios de selección de procesos de cambios de color, forma y longitud del cabello, en cuidados especiales.	15	PE
c) Se han diseñado cejas sustitutivas.	20	PP
d) Se ha realizado la corrección de cejas y pestañas.	20	PP
e) Se han aplicado cuidados específicos de manos.	20	PP
f) Se han valorado las indicaciones, contraindicaciones y el momento de aplicación de los cuidados reparadores específicos.	10	PE

CONTENIDOS, TRATAMIENTO METODOLOGICO

Contenidos básicos:
- Cuidados específicos para el cabello y cuero cabelludo; higiene y mantenimiento, antes, durante y después del tratamiento. - Selección de procesos de cambios de color, forma y longitud del cabello, en cuidados especiales. - Diseño de cejas sustitutivas. Tipos; mediante prótesis o dibujadas. - Corrección de cejas y pestañas. Diseño y medidas. Elección de la técnica y color; Cejas dibujadas y perfilado de la línea del ojo. - Cuidados específicos para manos. • Tipos de tratamientos, higiene, hidratación, nutrición y otros. • Cosméticos y útiles. Pautas de aplicación. - Indicaciones y contraindicaciones en cuidados reparadores.

ACTIVIDADES DE LA U.D.
Las actividades de aprendizaje y evaluación se irán desarrollando a lo largo del curso, y el alumno las trabajará una vez explicados los contenidos de la unidad didáctica. Estas actividades serán recogidas en las fichas de actividades de aprendizaje y de evaluación del alumnado. Todas las actividades de evaluación serán asociadas a dos instrumentos: prueba práctica y prueba escrita.
Instrumentos de evaluación.
FFEOE: En este RA los criterios a y b se realizaran en las FFEOE y los valora la persona responsables en la empresa
Prueba escrita.- Constará de preguntas cortas o de desarrollo.

Pruebas prácticas, (PP): actividades procedimentales específicas que se determinan atendiendo al criterio a evaluar.	
Actividad 5: Realizar diseños de cejas sustitutivas.	
Actividad 6: Realizar corrección de cejas y pestañas sobre modelo real.	
Actividad 7.- Tratamientos de hidratación para cuidados de manos.	
Criterios para la evaluación positiva del R.A.2.	
Instrumento de evaluación	Ponderación
Pruebas prácticas en el centro.	30%
Pruebas en FFEOE	30%
Prueba escrita	10%
Pruebas en FFEOE	30%
Criterios para la recuperación del R.A.2 en el caso de evaluación negativa	
1º Periodo: A lo largo del curso.	
2º Periodo: En Junio	

UNIDAD TRABAJO 4		
TITULO: Colocación de pelucas y prótesis capilares, realizando operaciones de adaptación, sujeción y ajuste.		
DURACION: 9 horas		
R.A.4 Coloca pelucas y prótesis capilares, realizando operaciones de adaptación, sujeción y ajuste. PONDERACIÓN: 15%		
Criterios de evaluación	%	IE
a) Se han determinado las técnicas previas a la colocación de pelucas y postizos.	10	PE
b) Se han realizado técnicas de acondicionamiento del cabello o cuero cabelludo.	10	PP
c) Se han establecido las precauciones para el rasurado previo a la colocación de la peluca.	10	PP
d) Se ha realizado la toma de medidas craneales y de muestras del color del cabello.	10	PP
e) Se han seleccionado las técnicas de ajuste de las pelucas.	15	PP
f) Se han seleccionado técnicas y accesorios de sujeción.	10	PE
g) Se han aplicado técnicas de colocación de postizos y pelucas.	15	PP
h) Se han establecido parámetros para la realización de acabados de pelucas.	10	PE
i) Se han establecido pautas para la conservación y limpieza de pelucas y postizos.	10	PP

Contenidos básicos:

- Técnicas previas. Selección de materiales y cosméticos. Acondicionamiento del cuero cabelludo. Técnicas para lavar e hidratar el cuero cabelludo. Corte o rasurado del cabello. Útiles y técnicas de realización. Medidas de precaución en usuarios con necesidades estéticas especiales. Criterios de selección, información y orientación. Toma de medidas craneales y de muestras del color del cabello. Personalización.
- Técnica de colocación de base de postizos. y de colocación de pelucas completas. Ajuste al cráneo. Tipos de bases de postizos. y pelucas. Elección del postizo o peluca que se adapte a las necesidades.
- Técnicas de sujeción. Selección de accesorios peinetas, horquillas, adhesivos y otros. Realización de acabados de pelucas.

ACTIVIDADES DE LA U.D.

Las actividades de aprendizaje y evaluación se irán desarrollando a lo largo del curso, y el alumno las trabajará una vez explicados los contenidos de la unidad didáctica. Estas actividades serán recogidas en las fichas de actividades de aprendizaje y de evaluación del alumnado. Todas las actividades de evaluación serán asociadas a dos instrumentos: prueba práctica y prueba escrita.

Instrumentos de evaluación.

Prueba escrita.- Constará de preguntas cortas o de desarrollo.

Pruebas prácticas, (PP): actividades procedimentales específicas que se determinan atendiendo al criterio a evaluar.

Actividad 8: Realización de la higiene capilar, acondicionado y cambio de forma temporal en una prótesis o peluca

Actividad 9: Colocación de peluca con distintos sistemas de fijación.

Criterios para la evaluación positiva del R.A.4.**Instrumento de evaluación****Ponderación**

Pruebas prácticas

70%

Prueba escrita

30%

Criterios para la recuperación del R.A.4 en el caso de evaluación negativa

1º Periodo: A lo largo del curso.

2º Periodo: En Junio

UNIDAD TRABAJO 5		
TITULO: Determinar alternativas a las prótesis capilares, seleccionando complementos textiles y accesorios.		
DURACION: 12 horas		
R.A.5.- Determina alternativas a las prótesis capilares, seleccionando complementos textiles y accesorios.		
PONDERACIÓN: 15%		
Criterios de evaluación	%	IE
a) Se han caracterizado complementos y accesorios para el usuario con necesidades especiales.	15	PP
b) Se han identificado tipos, formas y diseños de complementos textiles y accesorios.	15	PP
c) Se han incluido apliques capilares a los complementos textiles.	20	PP
d) Se han establecido las características y criterios de selección de materiales.	10	PE
e) Se han establecido parámetros para la selección del complemento.	10	PE
f) Se han colocado distintos complementos con criterios establecidos.	20	PP
g) Se han determinado parámetros para la higiene y mantenimiento de los complementos textiles y técnicos.	10	PE

CONTENIDOS, TRATAMIENTO METODOLÓGICO

Contenidos básicos:
- Complementos textiles y accesorios. Características. Tipos, pañuelos, gorras, diademas, sombreros y otros. Variantes, formas y diseños. Parámetros para la selección del complemento color, forma y tamaño, entre otros. Colocación de apliques capilares a los complementos textiles. - Características de los materiales empleados en los complementos textiles naturales como el algodón, seda, lana o microfibras entre otros. - Técnicas previas. Selección de las tallas de sombreros y gorros. Elección y armonía de colores. Coordinación con el estilo y la ropa. - Técnica de colocación de complementos textiles y accesorios. Trenzado, turbante-bandana, pirata, indio, árabe entre otros. - Higiene y mantenimiento de complementos textiles y accesorios.

ACTIVIDADES DE LA U.D.
Las actividades de aprendizaje y evaluación se irán desarrollando a lo largo del curso, y el alumno las trabajará una vez explicados los contenidos de la unidad didáctica. Estas actividades serán recogidas en las fichas de actividades de aprendizaje y de evaluación del alumnado. Todas las actividades de evaluación serán asociadas a dos instrumentos: prueba práctica y prueba escrita.

Instrumentos de evaluación.	
Prueba escrita.- Constará de preguntas cortas o de desarrollo.	
Pruebas prácticas, (PP): actividades procedimentales específicas que se determinan atendiendo al criterio a evaluar.	
Actividad 10.- Colocación y adaptación de complementos textiles (pañuelos) aplicando tres técnicas diferentes de anudado o colocación.	
Actividad 11.- Trabajo de investigación sobre la unidad a tratar.	
Criterios para la evaluación positiva del R.A.5.	
Instrumento de evaluación	Ponderación
Pruebas prácticas	70%
Prueba escrita	30%
Criterios para la recuperación del R.A.5 en el caso de evaluación negativa	
1º Periodo: A lo largo del curso.	
2º Periodo: En Junio	

UNIDAD TRABAJO 6		
TITULO: Técnicas de entrenamiento en el cuidado personal, estableciendo las fases del proceso.		
DURACION: 6 horas		
R.A.6. Aplica técnicas de entrenamiento en el cuidado personal, estableciendo las fases del proceso.		
PONDERACIÓN: 10%		
Criterios de evaluación	%	IE
a) Se han determinado las técnicas de asesoramiento y entrenamiento en el cuidado personal.	10	PE
b) Se han establecido pautas de higiene y mantenimiento personal de la piel, pelo y uñas.	20	PP
c) Se han identificado contraindicaciones cosméticas.	10	PE
d) Se han establecido criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada.	10	PE
e) Se han planificado estrategias para paliar cambios estéticos en cejas y pestañas.	20	PP
f) Se han determinado técnicas de entrenamiento para la colocación, higiene y mantenimiento de posticería y complementos.	20	PP
g) Se han establecido técnicas de recuperación de hábitos estéticos.	10	PE

Contenidos básicos:
- Asesoramiento en cuidados antes del tratamiento. Protocolos personalizados de tratamientos. - Asesoramiento en cuidados durante el tratamiento. Pautas de higiene y mantenimiento personal de piel, pelo y uñas. - Indicaciones y contraindicaciones cosméticas. Criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada. - Pautas de automaquillaje de cejas y pestañas. - Técnicas de entrenamiento para la colocación de posticería y complementos. Precauciones de higiene y mantenimiento. - Asesoramiento en cuidados después del tratamiento. Técnicas de recuperación de hábitos estéticos habituales.

ACTIVIDADES DE LA U.D.
Las actividades de aprendizaje y evaluación se irán desarrollando a lo largo del curso, y el alumno las trabajará una vez explicados los contenidos de la unidad didáctica. Estas actividades serán recogidas en las fichas de actividades de aprendizaje y de evaluación del alumnado. Todas las actividades de evaluación serán asociadas a dos instrumentos: prueba práctica y prueba escrita.
Instrumentos de evaluación.
Prueba escrita.- Constará de preguntas cortas o de desarrollo. Pruebas prácticas, (PP): actividades procedimentales específicas que se determinan atendiendo al criterio a evaluar. Actividad 14: Realización de un asesoramiento para un cliente especial atendiendo a las pautas de higiene, mantenimiento e indicaciones para el cuidado personal.

Criterios para la evaluación positiva del R.A.6.	
Instrumento de evaluación	Ponderación
Pruebas prácticas	60%
Prueba escrita	40%
Criterios para la recuperación del R.A.6 en el caso de evaluación negativa	
1º Periodo: A lo largo del curso.	
2º Periodo: En Junio	

CUADRO RESUMEN DE LOS RA CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE IRAN A LA FFEOE

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD- A2 RA3 CPE	RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	☐ Superado	☐ No superado
Selecciona y mantiene, correctamente, en condiciones de seguridad e higiene (limpieza y desinfección), las instalaciones, útiles, aparatos, herramientas, materiales y productos. Se han distribuido los materiales y productos según criterios de funcionalidad.	RA3 Organiza la zona de trabajo, seleccionando los materiales y productos en función de los requerimientos del personaje, espectáculo y adaptación al usuario.	c ,d ,e		